

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA  
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora.

**Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)**

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RRHH
José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Org. y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DG AV/Larga Distancia
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org. y RRHH DG Cercanías/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de Org. y RRHH DG Fabricación y Mantº
Pedro Molina Dávila	Director de Org. y RRHH DG Mercancías y Logística
Concepción Losada Olivera	Jefa de Gabinete Jurídico laboral
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

**Por el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora (CGE)**

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Carlos Segura Martín	SEMAF
Juan Carlos Cáceres Díez	CCOO
José Ángel García Bastante	CCOO (Presidente)
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT (Secretario)
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Conforme al orden del día previsto, la reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

Iniciada la sesión, ambas partes, Comité General de Empresa y Dirección de la Empresa, se reconocen mutuamente como interlocutores legitimados para la concertación del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, de ámbito empresa, y manifiestan su voluntad de negociar bajo el principio de la buena fe.

A continuación el Presidente del CGE manifiesta que por mayoría alcanzada el día 22 de octubre de 2007, la composición de la Comisión Negociadora quede constituida por doce miembros por cada una de las partes, conformándose la correspondiente al banco social por cuatro representantes del sindicato SEMAF, tres representantes del sindicato CCOO, tres representantes del sindicato UGT, un representante del sindicato SFF-CGT y un representante del Sindicato Ferroviario (SF).

Asimismo, se contará con ocho asesores por cada parte, con voz pero sin voto, correspondiendo en el banco social dos asesores a SEMAF, dos asesores a CCOO, dos asesores a UGT, un asesor a CGT y un asesor a SF.

También se acuerda contar con Presidente de la Comisión Negociadora; la RDE efectuará propuestas para dicho cargo y solicita a los componentes del banco social que formulen sus propuestas para ejercerlo, en aras de poder analizar las posibilidades y establecer los oportunos contactos para concretar la designación. En cuanto a la figura del Secretario de Actas, la RDE propone y se acepta el nombramiento de D. José María Nieto Toledano.

A continuación, se plantean las siguientes cuestiones formales: designación de miembros de la Comisión Negociadora, actas de reuniones y calendario.

Seguidamente la Dirección de la Empresa y las organizaciones que conforman el Comité General de Empresa proceden a designar las personas que actuarán en calidad de miembros de la Comisión Negociadora.

Las personas designadas como miembros de la Comisión Negociadora son:

**Por la Dirección de la Empresa**

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RRHH
José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Organización y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Tomás López Ruiz	Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DG AV/Larga Distancia
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org. y RRHH DG Cercanías/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de Org. y RRHH Fabricación y Mantenimiento
Pedro Molina Dávila	Director de Org. y RRHH DG Mercancías y Logística
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

**Por el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora**

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Juan Carlos Cáceres Díez	CCOO
José Ángel García Bastante	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Las actas de las sesiones, que serán sucintas pero expresivas de lo tratado, se levantarán por el Secretario y contarán con el visto bueno del Presidente.

Para abordar la negociación, se acuerda abrir dos mesas técnicas de trabajo, una de Desarrollo Profesional, que comprende cuatro submesas específicas (del Área funcional de Conducción, del Área funcional de Comercial, del Área funcional de Fabricación y Mantenimiento y del Área funcional de Gestión y Administración), y otra Económica, que abordará el tratamiento retributivo del Convenio.

La RLT propone la apertura de una tercera mesa de negociación. La RDE acepta la propuesta y solicita que para la próxima reunión se propongan el ámbito y los contenidos de los temas a tratar en dicha mesa.

El próximo día 30 de octubre de 2007, a las 12 horas, se llevará a cabo una reunión para abordar el inicio de las Mesas Técnicas de negociación del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

Las mesas técnicas se compondrán de ocho miembros por cada una de las partes, quedando conformada la de representación de los trabajadores por dos miembros de SEMAF, dos miembros de CCOO, dos miembros de UGT, un miembro de CGT y un miembro de SF.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**